

Proceso: DIVORCIO
Demandante: EDDY JANETH GARZÓN ROZO
Demandado: AQUILES LUGO JASPE
Radicado: 500013110002-2007-00661-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 30 de septiembre de 2019. En la fecha pasó el presente proceso al despacho del señor juez.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

No se atiende lo solicitado por la señora EDDY JANETH GARZON ROZO, a través del memorial que antecede, por cuanto toda petición que las partes deseen realizar dentro del proceso, en el estado en que se encuentre, deben elevarlas a través de apoderado judicial.

Que al momento de ingresar este proceso al despacho, se haga de manera integral, toda vez que la parte que ingresa en este momento, no contiene la continuación de la audiencia de trámite que debió reanudarse el 21 de enero del 2010, ni la sentencia que se debió proferir en este asunto.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO